DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 5

Dependencia Responsable: GIT OPERATIVO		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: 3943455	**Fecha Firma Contrato:** 23/08/2022	**Tipo de contrato:** Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión
Contratista Aura Luz Sanchez C.C. No. 29688864		Plazo Inicial: HASTA POR 3 MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor Inicial: $ 4.642.089		**Fecha de Inicio:** 25/08/2022
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 10/12/2022

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES *(Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)*

Adición(es)	**Disminución(es) del Valor**	**Prórroga(s) del Plazo***	**Reducción(es) del Plazo**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma: **26/10/2022 y 11/11/2022**	Fecha de firma:
Adición #1	Disminución #1	Prorroga #1 # 2	**Reducción #1**
Valor adición: **$ 860.260** **Honorarios $ 785.260** **Transporte $ 22.500** **Comunicaciones $ 52.500**	Valor disminución $	Plazo prorrogado: **Dos (2) días.** **Dieciséis (16) días**	Plazo reducido:
CDP No.: **49322 Fecha 26/07/2022** Valor: **$ 860.260**	Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s**): 24/11/2022 – 10/12/2022**	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es **$ 5.502.349** Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica **45-46-101016184 28/11/2022**	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) **45-46-101016184 28/11/2022**	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)

Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**
Fecha de firma: Plazo suspendido:	Fecha de firma: Plazo suspendido:	Fecha de firma: **Nombre cedente:**	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN | ***MODIFICACIÓN No. 3***

Adición	**Disminución de Valor**	**Prórroga de Plazo***	**Reducción de Plazo**
Valor adición:	Valor disminución: NA	Plazo de la prorroga	Plazo de la reducción: NA
No cdp Fecha Valor a comprometerse en la adición: Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución: NA	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: NA
Valor inicial del Contrato incluida la adición:			

Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:NA	Fecha de reinicio:NA	Plazo de la prorroga:NA	Nombre Cesionario: **Oscar German Avellaneda Ramirez C.C. 1.022.998.233**	Fecha de la Terminación:NA
Fecha Prevista para la Terminación en virtud dela suspensión:NA	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:NA		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

IV. <u>OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:</u>

Se realiza cesión del contrato 3943455 según descripción detallada en justificación.

V. **JUSTIFICACIÓN**

En correo enviado al Director Territorial el día 21/11/2022, la cedente Aura Luz Sanchez, reitera su decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral ya que se le han presentado varios inconvenientes personales y quebranto de salud que no le permiten continuar con la ejecución del contrato con el objetivo de afectar lo menos posible el operativo con la terminación unilateral, se recurre a la cesión de contrato, que la señora Aura Luz Sanchez solicita en carta del 28/11/2022, al señor Oscar German Avellaneda Ramirez identificado con C.C. 1.022.998.233 a partir del 07/12/2022, quien habiéndose desempeñado en el rol de encuestador para la misma investigación en la ciudad de Barranquilla, cumple con el perfil y experiencia para tomar el contrato; el señor Oscar German Avellaneda Ramirez ya terminó su contrato en el operativo de dicha ciudad.

SEGUIMIENTO FINANCIERO:

3943455_Aura Luz Sanchez_ Modificación No 03

Concepto	*Valor inicial contrato*	*Valor Adicionado*	*Valor a adicionar*	*Valor pagado*	*Valor adeudado*	*Valor por ejecutar*	*Valor a liberar*	*Valor total del contrato*
Honorarios	$ 4.417.089	$ 0	$ 785.260	$ 1.472.363	$ 1.245.846	$ 2.484.140	$ 0	$ 5.202.349
Transporte Urbano	$ 67.500	$ 0	$ 22.500	$ 45.000	$ 22.500	$ 22.500	$ 0	$ 90.000
Comunicaciones	$ 157.500	$ 0	$ 52.500	$105.000	$ 52.500	$ 52.500	$ 0	$ 210.000
Valor Total	$ 4.642.089	$ 0	$ 860.260	$1.622.363	$ 1.320.846	$2.559.140	$ 0	$ 5.502.349

Forma de pago

El contrato inicial tenía ***3 pagosy pagoanticipado de transporteurbanoy comunicacionesdelprimermes de ejecución****, posteriormente el 11/11/2022 se realiza adición para un cuarto pago equivalente a los días de prórroga del contrato; los pagos a favor de la cedente Aura Luz Sanchez, quedan de la siguiente manera:*

Pago anticipado (Pagado):

Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

Primer pago por el cumplimiento del primer envío según cronograma de la investigación, equivalente al 30% de cobertura (pagado)

Honorarios: $ 1.472.363
Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

Por pagar segundo pago equivalente al cumplimiento de cobertura de fuentes criticada y enviadas a DANE central, así como, el reporte de novedades identificadas hasta la fecha de la cesión del contrato, en total 51 fuentes de 92 asignadas para una cobertura del 55% discriminadas así: 32 fuentes verificadas, 14 aprobadas y 5 novedades aceptadas.

Honorarios: $ 1.245.846
Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

Al cesionario Oscar German Avellaneda Ramirez

Tercer pago y adición por el cumplimiento del tercer y último envío del 100% de fuentes criticadas y enviadas a DANE central, así como, el reporte de novedades identificadas:

Tercer pago
Honorarios: $ 1.698.880

Adición
Honorarios $ 785.260
Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías aque se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas osuspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
LUIS ALFONSO FIGUEROA VELEZ
C.C.16.741.623

Firma del Supervisor
Nombre: Luis Alfonso Figueroa Vélez
Cargo: Profesional Especializado

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO

V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: Luis Alejandro Torres Valdivieso
Cargo: Director Territorial Sur Occidente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210865529

WEB
11:30:48

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022998233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de diciembre de 2022, a las 11:36:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022998233
Código de Verificación	1022998233221205113626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:37:15 AM horas del 05/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022998233**
Apellidos y Nombres: **AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2022 11:38:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022998233 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47910874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211017247

WEB
09:25:31

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA LUZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29688864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 09:24:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29688864
Código de Verificación	29688864221207092454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:29 AM horas del 07/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29688864**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ AURA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2022 09:26:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29688864 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48073553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-30, 04:29:44 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1048896237 **Referencia pago(PIN)** 8839954580

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-11-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AURA LUZ SANCHEZ				
Documento	CC 29688864	**Dirección**	CLL 21 # 16 A 81		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3154843273		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 29688864		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SANCHEZ AURA LUZ	76520000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.000.000	25-14		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	ESSC18		12,5 %	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

RE: SOLICITUD CESION DE CONTRATO EAI 2021

Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>

Mié 30/11/2022 22:00

Para: Luis Alfonso Figueroa Velez <lafigueroav@dane.gov.co>
CC: Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>;Juan Camilo Manzano Lozano <jcmanzanol@dane.gov.co>

Aprobado

Cordial saludo;

Luis Alejandro Torres Valdivieso
Director Territorial Sur Occidente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 602 661 8844 Ext. 102 | 601 597 8300 Opción 1 IP 3418
Cali, Colombia
latorresv@dane.gov.co
www.dane.gov.co







Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Luis Alfonso Figueroa Velez <lafigueroav@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de noviembre de 2022 15:12
Para: Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>
Cc: Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Juan Camilo Manzano Lozano <jcmanzanol@dane.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CESION DE CONTRATO EAI 2021

Buenas tardes

Ingeniero, en carta adjunta firmada en calidad de supervisor del contrato 3943455, solicito a usted la aprobación para realizar la cesión de dicho contrato actualmente a nombre de la monitora de la EAI Aura Luz Sanchez, identificada con C.C. 29.688.864, al señor Oscar German Avellaneda Ramirez identificado con C.C 1.022.998.233, quien cumple el perfil según verificación adjunta de la Coordinación Administrativa.

La Cedente manifiesta que por motivos personales le no es posible seguir ejecutando las actividades del contrato.

Adjunto para revisión.

Carta ordenador del gasto + validación perfil por CA
Certificado de idoneidad Oscar German Avellaneda Ramirez
PDF 1. Hoja de vida y Oscar German Avellaneda Ramirez

Muchas gracias

Cordialmente,

Luis Alfonso Figueroa Vélez
Profesional Especializado
Grupo de trabajo Operativo
Dirección Territorial Suroccidente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 6535157 IP
Santiago de Cali - Valle del Cauca
lafigueroav@dane.gov.co
www.dane.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

Santiago de Cali, 28 de noviembre 2022

Señor (a)
Luis Alfonso Figueroa Vélez
Supervisor
Encuesta Ambiental Industrial
EAI 2021

Asunto: Cesión Contrato de Prestación de Servicios

Numero Contrato	**CO1.PCCNTR.3943455 DE 23/08/2022**
Asunto	Cesión de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto del contrato	AMBIENTAL_2022_EAI_TH_TU_IINT Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Ambiental Industrial - EAI 2021.
Fecha de inicio del Contrato	25/08/2022
Rol	Encuestador Básico
Cedente	Aura Luz Sanchez C.C. 29.688.864
Cesionario	Oscar Germán Avellaneda Ramirez C.C. 1.022.998.233
Fecha de inicio de la Cesión	07/12/2022
CDP	**49322 de 26/07/2022**

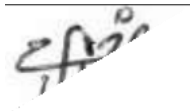
Cordial Saludo

Yo, Aura Luz Sanchez, identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.688.864 me permito comunicarle por medio de la presente, que por motivos de diferentes circunstancias personales y que son ajenas al contrato tuve que presentar la solicitud de terminación de dicho contrato y por eso debo tomar la decisión de ceder el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CO1.PCCNTR. 3943455 DE 23/08/2022** a partir del día 07 de diciembre de 2022.

La persona a la cual le cedo el contrato es Oscar Germán Avellaneda Ramirez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.998.233.

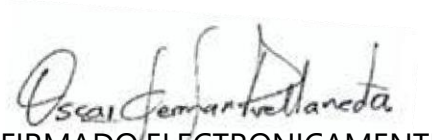
Agradezco su atención a la presente, cualquier aclaración con gusto la atenderé

CEDENTE



(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
Aura Luz Sanchez
C.C. N° 29.688.864

CESIONARIO



(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
Oscar Germán Avellaneda Ramírez
C.C .N° 1.022.998.233

APRUEBA:



(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
Luis Alfonso Figueroa Vélez
CC N° 16741623
Supervisor Encuesta

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2022

Ingeniero
Luis Alejandro Torres Valdivieso
Director Territorial Suroccidente
Ciudad

Asunto: **Viabilidad cesión y validación perfil Oscar Germán Avellaneda Ramirez C.C No. 1.022.998.233 para cesión contrato 3943455**

Cordial saludo,

Me permito informar que la contratista Aura Luz Sanchez identificada con C. C No. 29.688.864 quien desempeña el rol de Encuestador Básico en la Encuesta Ambiental Industrial bajo contrato 3943455, solicitó ceder su contrato a partir del 07/12/2022 al señor Oscar Germán Avellaneda Ramirez identificado con C.C No. 1.022.998.233, por motivo de diferentes circunstancias personales ajenas al contrato pero que le impiden continuar con su ejecución y cumplir con los resultados óptimos esperados.

En calidad de supervisor del contrato antes mencionado me permito informar que es viable realizar dicha cesión a partir del 07/12/2022 para garantizar la recolección continua de la información de la encuesta.

Por otro lado, informo que según correo electrónico de la coordinadora administrativa GIT Cali emitido el 29/11/2022, una vez revisada la documentación del señor Oscar German Avellaneda Ramirez identificado con C.C No. 1.022.998.233, cumple con el siguiente perfil requerido en el ECO 165 (Anexo Correo electrónico)

Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables:

a) Objeto y obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren cincuenta (50) personas con:

Título de formación tecnológica en el Núcleo básico del conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Biología, microbiología y afines; Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; Agronomía y en los programas (carreras) en: Ecología; Gestión Ambiental, Administración ambiental, Ingeniería en recursos hídricos e Ingeniería forestal y dos (2) meses de experiencia relacionada.
Título de formación técnica profesional en el Núcleo básico del conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Biología, microbiología y afines; Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; Agronomía y en los programas (carreras) en: Ecología; Gestión Ambiental, Administración ambiental, Ingeniería en recursos hídricos e Ingeniería forestal y dos (2) meses de experiencia relacionada
Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en el Núcleo básico del conocimiento: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; Biología, microbiología y afines; Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; Agronomía y en los programas (carreras) en: Ecología; Gestión Ambiental, Administración ambiental, Ingeniería en recursos hídricos e Ingeniería forestal y cuatro (4) meses de experiencia relacionada.
Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley

Por lo anterior solicito amablemente su aprobación para realizar la cesión de contrato.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
LUIS ALFONSO FIGUEROA VELEZ
C.C.16.741.623

Supervisor Contrato 3943455
Profesional especializado 2028 -13

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ACTA DE REUNIÓN /** AYUDA DE MEMORIA	**Código:** SIO-020-GUI-001-f-002 **Versión:** 06

Ciudad: Cali Lugar: Direccion Territorial Sur Occidente

Tema: Empalme cesión de contrato 3943455 DE 2022 Hora Inicio 9:00 A.M.
Finalización 10:00 A.M.

Fecha: 30/11/2022
DD / MM / AAAA

Dependencia responsable: Operativa – industria EAI

Participantes:	Nombre y apellido
	Aura Luz Sanchez – Cedente Oscar Germán Avellaneda Ramirez – Cesionario Luis Alfonso Figueroa Velez - Supervisor

Orden del día:	
1.	Empalme actividades EAI 2020-2021
2.	Informaciónadministrativa y financiera
3.	
4.	
5.	

Desarrollo:

Empalme actividades EAI 2021

La contratista Aura Luz Sanchez identificada con C. C No. quien desempeña el rol de Encuestador Básico de la Encuesta Ambiental Industrial bajo contrato 3943455, por motivo de diferentes circunstancias personales ajenas al contrato solicitó cederlo a partir del 07/12/2022 al señor Oscar German Avellaneda Ramirez identificado con C.C No. 1.061.533.539.

La contratista Aura Luz Sanchez desde el inicio de la ejecución del contrato el 25/08/2022 hasta la fecha de la cesión, cumplió con una cobertura del 55% correspondiente a 51 fuentes enviadas (de 92 asignadas) así: 32 verificadas, 14 aprobadas y 5 novedades

La cedente deberá responder las posibles devoluciones que, posterior a la cesión, puedan efectuarse de los 32 formularios verificados pendientes de revisión por parte de las analistas de DANE central.

El contratista Oscar German Avellaneda Ramirez empezará a ejecutar las tareas a partir del día 07 de diciembre de 2022, previo envío del directorio a trabajar y credenciales de acceso al aplicativo de la encuesta.

Información administrativa y financiera:

El contrato 3943455 se rige bajos los términos del Estudio previo 165 que está dispuesto en el SECOP II para su lectura;el cesionario realizará la respectiva lectura para que conozca las obligaciones contractuales y demás ítems, así mismo enla solicitud de modificación contractual quedará la siguiente información:

Valor inicial del contrato	$ 4.642.089
Adición	$ 860.260
Total	$ 5.502.349

Pago anticipado (Pagado):

Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ACTA DE REUNIÓN /** AYUDA DE MEMORIA	**Código:** SIO-020-GUI-001-f-002 **Versión:** 06

Primer pago por el cumplimiento del primer envío según cronograma de la investigación, equivalente al 30% de cobertura (pagado)

Honorarios: $ 1.472.363
Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

Por pagar: segundo pago equivalente al cumplimiento de cobertura de fuentes criticada y enviadas a DANE central, así como, el reporte de novedades identificadas hasta la fecha de la cesión del contrato, en total 51 fuentes de 92 asignadas para una cobertura del 55% discriminadas así: 32 fuentes verificadas, 14 aprobadas y 5 novedades aceptadas.

Honorarios: $ 1.245.846
Transporte urbano: $ 22.500
Comunicaciones: $52.500

El valor por ejecutar por $ 2.559.140 corresponde a los pagos a efectuar al cesionario al cumplimiento de la revisión, critica y envío de las fuentes asignadas y reporte de las novedades que identifique en el transcurso de su gestión

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Compromisos:			
No.	Tarea	Responsable	Fecha entrega
1.			

Próxima reunión:	Responsable de convocar	Fecha

Anexos:			

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.

Nombre: Aura Luz Sanchez
Cedente
Firma: _____

Nombre: Oscar German Avellaneda Ramirez
Cesionario
Firma: _____

Nombre: Luis Alfonso Figueroa Vélez
Supervisor
Firma: _____

Nombre: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Firma: _____

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmibanez MARGARITA IBANEZ MUNOZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00C DANE REGIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema: 2022-11-30-3:41 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-01-01-00C DANE REGIONAL CALI	**Número de Compromiso:**	84722	**Valor Total:**	5.502.349,00	**Saldo por pagar:**	3.879.986,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	29688864	**Tercero:**		AURA LUZ SANCHEZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	3943455	**Fecha:**	23/08/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	AMBIENTAL_2022_EAI_TH_TU_IINT Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de ca						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-08-29	353222	75.000,00	0,00	348122		264745022	2022-08-31	75.000,00	1.125,00	73.875,00	06645285865	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3943455	13-01-01-DT	PAGO ANTICIPADO EAI CALI
2022-11-01	523922	1.547.363,00	0,00	519022		356244322	2022-11-09	1.547.363,00	23.211,00	1.524.152,00	06645285865	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3943455	13-01-01-DT	PAGFO 1 DE 3 EAI CALI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**Certificación de Acreditación de Requisitos Mínimos, Idoneidad y Experiencia, e Insuficiencia de Personal para Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**	CÓDIGO: GCO-040-PDT-008-f-011 VERSIÓN: 1

Certificación Jefe o Coordinador de Territorial/Área solicitante

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

En la Territorial o Área solicitante no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.	
En la Territorial o Área solicitante no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.	X

Adicionalmente, certifica que Oscar German Avellaneda Ramirez, identificado con cédula número 1.022.998.233 cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 165-OP-de 2022, **NO** tiene otros contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades públicas, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS GARCIA BERNAL

Juan Carlos García Bernal
C.C. 94.417.879
Coordinador Operativo – Territorial Suroccidente

Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana/Director Territorial

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante, y en virtud de las funciones establecidas en los artículos 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014 y 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE/Director Territorial, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán.	
Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación.	X

Adicionalmente, certifica que en la planta de personal **NO** existen cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses que puedan, de acuerdo con sus funciones, realizar las actividades que se describen en la presente contratación

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, la Directiva Presidencial 08 de 2022, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO

Luis Alejandro Torres Valdivieso
C.C. 16.690.935
Director Territorial Suroccidente

Reporte
CONTRATISTA

Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

1022998233

Nombre de persona o empresa
OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ

Nit / C.C.:
1022998233

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$5,776,822	AMBIENTAL2022EAITHTUIINT PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA EJEC ...	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NA ...	2022-08-09	2022-11-30	ATLANTICO	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Eres conocedor de un hecho de corrupción? Denuncia

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto@presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Avellaneda	Ramirez	Oscar German

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 1022998233	F ◯ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ◯	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1022998233 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 09 AÑO 1994		CARRERA 4 - 24B 2 - 02		
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	MEDINA	TELÉFONO		EMAIL	ogavellaneda@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10		X	BIOLOGIA			

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 32 - 32 201					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRUPO EDUCATIVO MORE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3126633116	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	02	*Mes:*	03	*Año:* 2019	*Día:*	28	*Mes:*	08	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 24 - 32C 23					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Cali* *06/12/2022*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, diciembre 6 de 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre

El Colegio Centro Cultural

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Según resoluciones No. 1999 del 5 de julio de 1996 y 7451 del 13 de noviembre de 1998 para educación media vocacional y técnica

Confiere a:

Avellaneda Ramírez Oscar German

Identificado (a) con T.I. 940905-19560 de Bogotá D.C.

El Titulo de:

Bachiller Técnico

En: Diseño Gráfico

Por haber aprobado y cursado los estudios correspondientes al nivel de educación media y básica vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO CENTRO CULTURAL
RECTOR

Rectora

Secretario

Dado en Bogotá a los 15 *días del mes de* Diciembre *de 20* 10

C E R T I F I C A:

Que **OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ,** con código estudiantil **2015238008** y documento de identificación C.C. N°. **1.022.998.233**, TERMINO ACADEMICAMENTE el día 19 de junio de 2020-I, su plan de estudios del programa **BIOLOGÍA,** con código SNIES: 51733 de la FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS en la Universidad del Magdalena y para optar al título debe cumplir con los requisitos de grado exigidos por la Universidad.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado. Se firma en Santa Marta el día marte 31 de mayo de 2022.

MAG. EDWIN RAFAEL GUTIERREZ BOTO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Responsable del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico

HOJA DE VIDA ACADÉMICA

Nombre AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN **Código** **2015238008**

Documento C.C. **1022998233**

Código Programa **SNIES: 51733**

Programa BIOLOGÍA

Código	Asignatura	Definitiva	Cursada	Período	Registro
01013801	VIDA UNIVERSITARIA	411	1	2015 II	NOR
01013802	RAZONAMIENTO Y REPRESENTACION MATEMATICA	300	1	2015 II	NOR
01013804	PROCESOS LECTORES Y ESCRITURALES	418	1	2015 II	NOR
02013801	MATEMATICAS	330	1	2015 II	NOR
02023801	QUIMICA GENERAL	375	1	2015 II	NOR
03013801	BIOLOGIA GENERAL	393	1	2015 II	NOR
03083801	INTRODUCCION A LA CARRERA DE BIOLOGIA	435	1	2015 II	NOR
01013805	EXPRESION ORAL Y ARGUMENTACION	397	1	2016 I	NOR
01013806	CATEDRA DEL CARIBE	393	1	2016 I	NOR
02013802	CALCULO DIFERENCIAL	322	1	2016 I	NOR
02023802	QUIMICA ORGANICA	360	1	2016 I	NOR
03013802	BIOLOGIA CELULAR	333	1	2016 I	NOR
03073801	GEOCIENCIAS	326	1	2016 I	NOR
01013803	FORMACION HUMANISTICA Y CIUDADANA	362	1	2016 II	NOR
02013803	CALCULO INTEGRAL	365	1	2016 II	NOR
02043801	ESTADISTICA I	306	1	2016 II	NOR
03043801	MORFOLOGIA VEGETAL	367	1	2016 II	NOR
03053801	ZOOLOGIA I	383	1	2016 II	NOR

HOJA DE VIDA ACADÉMICA

Nombre AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN **Código** **2015238008**

Documento C.C. **1022998233**

Código Programa **SNIES: 51733**

Programa BIOLOGÍA

Código	Asignatura	Definitiva	Cursada	Período	Registro
02023804	BIOQUIMICA	356	1	2017 II	NOR
02043802	DISEÑO EXPERIMENTAL	308	1	2017 II	NOR
03013803	HISTOLOGIA	438	2	2017 II	NOR
03043802	BOTANICA I	405	1	2017 II	NOR
03053802	ZOOLOGIA II	409	1	2017 II	NOR
03083802	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	400	1	2017 II	NOR
OPT_0028	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	394	1	2017 II	NOR
01023801	TEORIA Y FILOSOFIA DEL CONOCIMIENTO	354	1	2018 I	NOR
02033801	FISICA	341	1	2018 I	NOR
03043803	BOTANICA II	412	1	2018 I	NOR
03053803	ZOOLOGIA III	423	1	2018 I	NOR
OPT_0020	BIOGEOGRAFIA	362	1	2018 I	NOR
01023802	METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	417	1	2018 II	NOR
02023803	QUIMICA ANALITICA	420	1	2018 II	NOR
02033802	BIOFISICA	366	1	2018 II	NOR
03043804	FISIOLOGIA VEGETAL	424	1	2018 II	NOR
03053804	FISIOLOGIA ANIMAL	334	1	2018 II	NOR
03063801	EVOLUCION	357	1	2018 II	NOR

HOJA DE VIDA ACADÉMICA

Nombre AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN **Código** **2015238008**

Documento C.C. **1022998233**

Código Programa **SNIES: 51733**

Programa BIOLOGÍA

Código	Asignatura	Definitiva	Cursada	Período	Registro
01023803	SEMINARIO TALLER TEORICO PRACTICO I	433	1	2019 I	NOR
03023801	GENETICA	345	1	2019 I	NOR
03053805	BIOLOGIA DEL DESARROLLO	319	1	2019 I	NOR
03073802	ECOLOGIA I	326	1	2019 I	NOR
OPT_0056	ENTOMOLOGIA FORENSE	400	1	2019 I	NOR
01023804	SEMINARIO TALLER TEORICO PRACTICO II	417	1	2019 II	NOR
03013804	BIOLOGIA MOLECULAR	380	1	2019 II	NOR
03033801	MICROBIOLOGIA	390	1	2019 II	NOR
03073803	ECOLOGIA II	372	1	2019 II	NOR
OPT_0043	INTRODUCCION A LA BIOMEDICINA	394	1	2019 II	NOR
01023805	SEMINARIO TALLER TEORICO PRACTICO III	CUMPLIMIENTO DESTACADO	1	2020 I	NOR
02043803	ESTADISTICA MULTIVARIADA	CUMPLIMIENTO DESTACADO	1	2020 I	NOR
03063802	SISTEMATICA	CUMPLIMIENTO DESTACADO	1	2020 I	NOR
03073804	ECOSISTEMAS	CUMPLIMIENTO ACEPTABLE	1	2020 I	NOR
OPT_0054	INTERACCION PLANTA ORGANISMO	CUMPLIMIENTO ACEPTABLE	1	2020 I	NOR
OPT_0055	ENTOMOLOGIA	CUMPLIMIENTO DESTACADO	1	2020 I	NOR
OPT_0061	READING COMPREHENSION BASIC	CUMPLIMIENTO DESTACADO	1	2020 I	NOR

HOJA DE VIDA ACADÉMICA

Nombre AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN **Código** **2015238008**

Documento C.C. **1022998233**

Código Programa **SNIES: 51733**

Programa BIOLOGÍA

Código	Asignatura	Definitiva	Cursada	Período	Registro

Situacion Academica	Ponderado Acumulado
TERMINÓ ACADÉMICAMENTE	373

---------- No hay más registros de asignaturas

- La escala de calificación es de Cero (0) a Quinientos (500) puntos (Aplica en periodos anteriores al 2020I).
- La nota mínima aprobatoria es de 300 puntos para programas de Pregrado (Aplica en periodos anteriores al 2020I).
- La nota mínima aprobatoria es de 350 puntos para programas de Postgrados (Aplica en periodos anteriores al 2020I).
- Las asignaturas tipo NOR, son aquellas cursadas y pertenecientes al plan de estudios.
- Las asignaturas tipo REC, son aquellas que se le reconocen provenientes de otra universidad.
- Las asignaturas de tipo HOM, son aquellas que se reconocen provenientes de la misma universidad por cambio de plan de estudios.
- Las asignaturas de tipo VAC, son aquellas cursadas en periodos intersemestrales en la misma universidad.
- Las asignaturas de tipo VAL, son aquellas validadas mediante un examen de conocimiento en la misma Universidad.
-Desde el periodo académico 2020I, debido a la emergencia por el virus COVID-19, los niveles de desempeño son : CUMPLIMIENTO DESTACADO,CUMPLIMIENTO ACEPTABLE Y NO CUMPLIMIENTO.
- La nota mínima aprobartoria desde 2020I es CUMPLIMIENTO ACEPTABLE.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Santa Marta el día miércoles 25 de mayo de 2022

Código de Verificacion: 1346882015238008

Puede verificar la autenticidad de este documento en la página
http://admisiones.unimagdalena.edu.co/estudiantes/Certificados/consultor.jsp

La calificación va de 000 a 500 puntos. La nota mínima aprobatoria es de 300 puntos.Este certificado tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición y es valido para la empresa QUIEN CORRESPONDA

1100-06-05

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12 COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el señor OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ identificado 1.022.998.233, realiza sus prácticas en esta entidad a partir del 07 de octubre de los corrientes por el término de seis (6) meses, en la dependencia de la Subdirección de Gestión Ambiental,

.

Se expide el presente certificado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE

Proyectó: Karina Suarez.

	DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES FORMATO DE SOLICITUD DE PRÁCTICA POR EL ESTUDIANTE	Código: EX–F41 Versión: 01

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA				
	NIT DE LA EMPRESA: 800.099.287-4				
	DIRECCIÓN Y CIUDAD: AV LIBERTADOR No. 32 – 201 BARRIO TAYRONA - SANTA MARTA				
	CONVENIO:	SI : _X____	NO _____	**N° CONVENIO:**	
	IMPORTANTE: Si no tiene convenio, anexar cámara de comercio no mayor a 60 Días.				
	Nombre del solicitante: JULIETH A PRIETO				
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12			**Ciudad: SANTA MARTA**	
	Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL			**Teléfono:4380200**	
	Correo electrónico: jprieto@corpamag.gov.co				
	Tutor Empresarial: Julieth Prieto			**Profesión: Bióloga Marina**	
	Remuneración:	**SI ____**	**NO __X__**		**Cuanto: $ _____**
	Modalidad de Contrato	**Práctica Profesional __x_**	**Aprendizaje SENA __**		
	OBLIGATORIO: Afiliación y pago de ARL, Según el Decreto 055 de 2015				
	Fecha de inicio de prácticas: 01 de octubre 2020			**Fecha de terminación:01 de marzo 2021**	
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	**Nombre del estudiante: Oscar German Avellaneda Ramírez**				
	Código estudiantil: 2015238008				
	Programa Académico: Biología				
	Dependencia donde desarrollara las prácticas: Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG)				
	Correo electrónico: oscaravellanedagr@unimagdalena.edu.co				
	Teléfono: 3215098707			**Modalidad de Grado: Tesis**	
	Perfil del estudiante: Estudiante de biología de último semestre que presenta gran interés en el conocimiento de las normatividades ambientales, la aplicación de los conocimientos técnicos en el bueno uso de los recursos naturales del país y que, de acuerdo con las consideraciones interpuestas por el Ministerio de Ambiente, refuerza su aprendizaje en el campo laborar de las licencias ambientales, permisos de recolección en el país y el control al tráfico de fauna silvestre.				
	Funciones a Desempeñar: **Orientar a la comunidad en el conocimiento de la fauna silvestre** **Apoyar en las actividades de proyección de oficios o conceptos técnicos.** **Generar espacios comunicativos con la comunidad en general o autoridades policivas sobre el tráfico de fauna silvestre** **Apoyar en la divulgación de los conocimientos técnicos mediante piezas audiovisuales para el aprendizaje de la biodiversidad del departamento del Magdalena.** **Fortalecer la información de los árboles nativos que cumplan las funciones de: protección de rondas hídricas, enriquecimiento de bosque, corredores o cercas vivas.** **Las demás que de acuerdo con su conocimiento y perfil le sean asignadas.**				

_____ **FIRMA DE LA EMPRESA**

_____ **FIRMA DEL ESTUDIANTE**

ESPACIO RESERVADO PARA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Nombre del Coordinador: _____

Fecha de Solicitud de aprobación al programa: _____ **Fecha de aprobación:** _____

AUTORIZADO: SI ___ NO___

_____

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

GRUPO EDUCATIVO MORE
DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL

GRUPO EDUCATIVO MORE

CERTIFICA

Que el señor Oscar German Avellaneda Ramírez.**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1022998233; labora en el Grupo Educativo More, desde el 1° de marzo de 2019; desempeñando el cargo como Docente en el área de Biología y Química.

Las horas aproximadas al mes son 25 horas, el precio de la hora es $25.000 (m.c). El tiempo laborado ha sido desde marzo 2019, hasta agosto 2021.

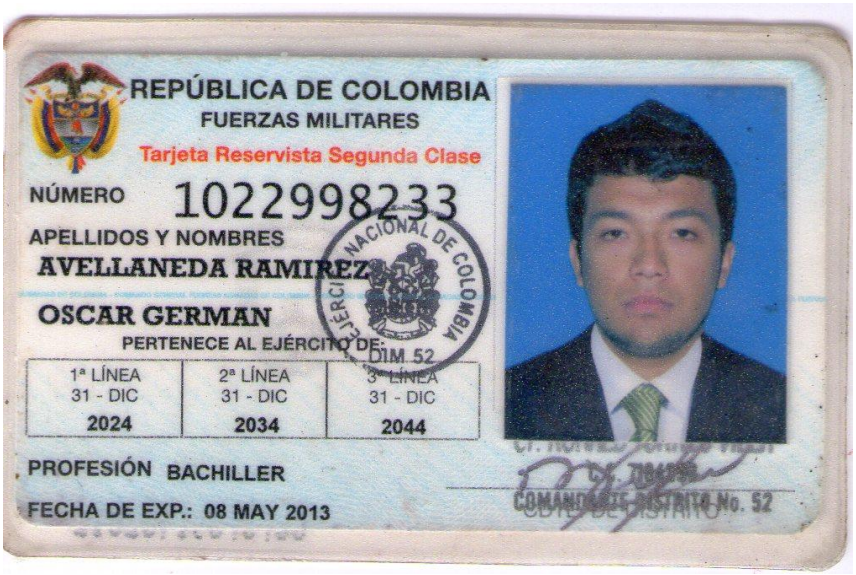
En su desempeño ha sido calificado como muy alto, ya que demuestra ser un excelente profesor cumpliendo, a cabalidad, con las funciones que se le han encomendado. Es atento, proactivo y muy comprometido con la empresa y sus compañeros.

Para constancia de lo anterior se firma el miércoles, 16 de marzo de 2022.

Cordialmente,

DAMIÁN MADERO FONTECHA
DIRECTOR GRUPO EDUCATIVO MORE

Calle 24# 32 c-23
Móvil y WhatsApp 3126633116 – Tel 4392526
3167984840 – Coordinadora Pedagógica
Email : grupoeducativomore@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1022998233

APELLIDOS Y NOMBRES

AVELLANEDA RAMIREZ

OSCAR GERMAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

DIM 52

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2024	2034	2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 08 MAY 2013

COMANDANTE DISTRITO No. 52

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208739959

WEB
10:21:21

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022998233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de noviembre de 2022, a las 10:22:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022998233
Código de Verificación	1022998233221104102209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:37 AM horas del 04/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022998233**
Apellidos y Nombres: **AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2022 11:23:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022998233** y Nombre: **OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45488687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BQUILLA, Diciembre 1 de 2022

Señor:
AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN
CC. 1022998233
CR 4 24 B 2 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 12 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN	1022998233	C	Nov-12-2013	44	26	COTIZANTE	VIGENTE		Suspendido	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ATENTO TELESERVICIOS ESPANA S.A.SUCURSAL EN COLOMB	1022998233	Dependiente	CERRADO
EXPERTOS G	1022998233	Dependiente	CERRADO
INVAMER SAS	1022998233	Dependiente	CERRADO
OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ	1022998233	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARRENO SANCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.998.233**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

El/La suscrito/a: Oscar German Avellaneda Ramirez, identificado/a con cédula de ciudadanía no. 1022998233, domiciliado/a en la ciudad de Bogotá, en calidad de **SERVIDOR PÚBLICO** del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, manifiesto mi voluntad de asumir el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN** de la información catalogada como reservada[1] o clasificada[2] según lo establecido en la en la Circular No. 0013 de 29 de abril de 2020 DANE https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/circulares/2020/circular-0013-de-2020.pdf, incluso después de terminado el vínculo con la entidad o si estas fueran anteriores o posteriores a la fecha de suscripción de este documento, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS	
1	Atender lo establecido en la Ley 1273 de 2009, en lo que se refiere al bien jurídico tutelado denominado *"De la Protección de la Información y de los datos"*. En razón a la relación laboral, de manera voluntaria, suscribo este acuerdo de confidencialidad con el fin de no divulgar, usar o explotar indebidamente la información confidencial o privada a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del desarrollo de las funciones propias del cargo que desempeñe, en aras de garantizar la protección de la información confidencial, salvaguardar los intereses estratégicos de la entidad y asegurar la integridad de la información.
2	En virtud del presente acuerdo, me comprometo y obligo a no: revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear el contenido y acceso de la información, en desarrollo del propósito y funciones del empleo, con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros y en consecuencia a mantenerla indemne[3] de manera confidencial y privada, evitando cualquier tipo de publicación, difusión, reproducción o de uso indebido de los datos, con ocasión del acceso a los recursos tecnológicos o datos/información de los procesos institucionales.
3	Dar aplicación a la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y cumplir con las medidas necesarias que garanticen la confidencialidad, integridad, disponibilidad y conservación del contenido de la información sobre la que tenga acceso, en el marco de la Constitución, la Ley, la normatividad vigente, así como de la **Política General de Seguridad y Privacidad de la Información del DANE-FONDANE** publicada en: https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/politica-de-seguridad-y-privacidad-DANE-FONDANE.pdf **Política General de Seguridad y Privacidad de la Información del DANE-FONDANE**

[1] **Información reservada:** Información pública reservada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la ley 1712 de 2014.

[2] **Información clasificada:** Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la ley 1712 de 2014.

[3] **Indemne:** el funcionario se obliga a mantener a la entidad libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones de él, a través de las cuales se causen daños a terceros.

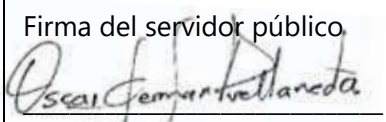
4	Para efectos de recolectar, almacenar o usar datos personales, en los que el DANE-FONDANE actúe como Responsable o Encargado y esté en responsabilidad del servidor público o en el marco de sus funciones, el Tratamiento de estos datos se realizará de conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, normas y jurisprudencia concordantes, la **Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del DANE-FONDANE** y los lineamientos internos vigentes, asegurando mantener indemne al titular de la información y garantizando el pleno y efectivo derecho al Habeas Data. En caso de que se efectuare cualquier Tratamiento a los datos personales que, por acción u omisión, vulnere los derechos fundamentales de los titulares de los datos de carácter personal, responderé en los términos de las disposiciones legales y de la Política de Tratamiento de Datos Personales del del DANE-FONDANE, publicada en: https://www.dane.gov.co/files/images/ventana-unica/documentos/politicadedatosdane.pdf  **Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del DANE-FONDANE**
5	Informar de manera escrita, oportuna y efectiva la gestión de accesos o suministro de información de todo lo concerniente con dicha gestión y de cualquier acción u omisión de la cual tenga conocimiento, que haya sido o pueda ser realizada para vulnerar la confidencialidad[4], integridad[5] o disponibilidad[6] de datos/información, cumpliendo con los procedimientos y en los medios definidos por la entidad. Así como, solicitar a través de los medios establecidos por el DANE-FONDANE, el acceso a la información requerida, exclusivamente en atención al desarrollo de las actividades que adelanta en desarrollo de las funciones.
6	Guardar absoluta reserva y confidencialidad, respecto a la información que me sea suministrada o que llegue a conocer por causa o con ocasión de mi rol como integrante de: reuniones del Comité de Convivencia, Comisión de Personal, Brigada de emergencias, Comité de ética u otro definido por la entidad o la normatividad legal.
7	Utilizar únicamente los datos e información reservada y clasificada en el marco del ejercicio del desarrollo de las funciones, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No. 0013 de 29 de abril de 2020 DANE, de manera que, no podré emplearla para otros fines. Entre estos se incluyen fines comerciales, académicos, personales, de intercambio con otras organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales.
8	Guardar absoluta confidencialidad respecto a la información que me sea suministrada o que llegue a conocer por causa o con ocasión del ejercicio de funciones por medio de expedientes disciplinarios y demás que maneje la Oficina de Control Disciplinario Interno, los cuales gozan de reserva de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1712 de 2014.

[4] **Confidencialidad:** la información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
[5] **Integridad:** mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
[6] **Disponibilidad:** acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de esta por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

9	No utilizar la información para fines diferentes o para ningún propósito distinto al relacionado con el objeto del presente compromiso salvaguardando siempre la reserva estadística de la información consagrada en el artículo 5 de la Ley 79 de 1993 y demás normas que la regulen.

Con la firma de este acuerdo, manifiesto de manera expresa y voluntaria que conozco, comprendo y acepto todas y cada una de las cláusulas relacionadas en el presente documento y soy consciente de que su incumplimiento puede dar lugar a acciones: civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás disposiciones, de acuerdo con la normatividad vigente, salvo que exista previa y expresa autorización por escrito del Representante Legal del DANE.

Firma del servidor público



C.C. 1022998233
Cargo: Encuestador

El presente documento se firma el día 30 del mes 11 del año 2022 en la ciudad de _____

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.998.233**

AVELLANEDA RAMIREZ

APELLIDOS

OSCAR GERMAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1994**

MEDINA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00403542-M-1022998233-20121004 **0031**309562A 1 38892739

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879562577

(415)7707212489984(8020) 000001487956257 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 9 9 8 2 3 3	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 9 9 8 2 3 3	2 0 1 2 0 9 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVELLANEDA	RAMIREZ	OSCAR	GERMAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TIENDA LAS ACACIAS VIA MINCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 24 B 2 02

42. Correo electrónico: ogavellaneda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 0 9 8 7 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 7 1 2 2 2	7 3 2 0	2 0 2 2 1 2 0 1				2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 01 / 09 : 17: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ Identificado con CC 1022998233

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24106175233
Fecha de apertura:	28 de Mayo de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 01 de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo

Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: E.M.O Ingreso con enfasis Osteomuscular
Lugar de realización: Barranquilla-Atlantico
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20221205 10:27:47
Orden servicio No.: 00108132

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ
No. Identificación: CC 1022998233
Genero (sexo): M **Edad:** 28 A **Teléfono:** 3215098707
Profesión: BIOLOGO



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 5/12/22 0:00
Jornada de trabajo: Diurna
Tipo jornada:
Horas laboradas:
Antiguedad en la empresa (meses):
Antiguedad en el cargo (meses):
Area empresa: Sin información
Sección: Sin información
Cargo u Oficio: ENCUESTADOR

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA				
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos con corrección	20/20		20/20	
Visión proxima con corrección	20/20		20/20	
Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Balance muscular	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	
Distancia interpupilar	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL (Visión lejo)	62 mm			
Estado Motor I	**Normalidad**	**Hallazgo**		
PPC	8			
Estado Motor II	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL	Normal			
Refracción	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Cilindro	-0.50		-0.50	
Eje	0		0	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	
Estado de correccion	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Normal	Normal		Normal	
Recomendaciones	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Uso permanente de RX optico	Normal			
Uso de EPP visual	Normal			

RESULTADO DE LA PRUEBA

S.S.O. vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo

Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1994-10-05 Edad: 28 A
Dirección CRA 45 N 24B2 02
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1022998233
Teléfono: 3215098707



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
E.M.O Ingreso con enfasis Osteomuscular

Orden No.: 00108132 Fecha apertura: 20221205 10:27:47
Fecha cierre: 20221205 12:09:38
Realizado en: Barranquilla-Atlantico

Cargo u Oficio: ENCUESTADOR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,OPTOMETRIA GENERAL,EXAMEN MEDICO INGRESO OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Usar EPP.
Cumplir protocolos de bioseguridad y las recomendaciones generadas por el ministerio de salud, esta recomendacion aplica para todo trabajador.
Higiene postural.
Pausas activas.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Realizar actividades recreativas y deportes.

INCLUIR EN PVE

Conservacion Auditiva.
Conservación visual.
Ergonomico.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

CONTROL ANUAL.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control optometrico anual..

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR LABOR

Observación

PACIENTE VALORADO EN BAJO RIESGO PARA COVID 19 SE VALORA SIGNOS CLINICOS Y EPIDEMIOLOGICOS .
EN EL MOMENTO DE LA CONSULTA NO SE EVIDENCIA SIGNOS Y SINTOMAS COMPATIBLE CON EL NUEVO COVID 19 VALORADO EN BAJO RIESGO PARA COVID 19
CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: KELLYS JOHANA MERCADO CHARRIS
Especialidad:
Licencia S.O.: 3251/13/07/2021 Registro No.:

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1022998233

S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo

Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	E.M.O Ingreso con enfasis Osteomuscular	**Fecha de evaluación:**	20221205 10:27:47
Lugar de realización:	Barranquilla-Atlantico	**Orden servicio No.:**	00108132
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos:	OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ				
No. Identificación:	CC 1022998233				
Genero (sexo):	M	**Edad:**	28 A	**Teléfono:**	3215098707
Profesión:	BIOLOGO				

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	5/12/22 0:00	**Jornada de trabajo:**	Diurna	**Tipo jornada:**	**Horas laboradas:**
Antiguedad en la empresa (meses):		**Antiguedad en el cargo (meses):**			
Area empresa:	Sin información			**Sección:**	Sin información
Cargo u Oficio:	ENCUESTADOR				

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
500	10	10
1000	15	15
2000	20	25
3000	25	20
4000	20	25
6000	20	20
8000	15	20

PTA - Grado / Significado			**ELI - Grado / Significado**			**SAL - Grado / Significado**		
O.D.	17.5	Normal	**O.D.**	C	Normal	**O.D.**	A	Audición Normal
O.I.	17.5	Normal	**O.I.**	D	Sospecha de Trauma Acustico	**O.I.**	B	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: Audición Normal Bilateral
Recomendación: CONTROL ANUAL.

Observación:

Jeison Torres Asmar
FONOAUDIOLOGO
T.P. 10-01676

Firma
Nombre: JEISON TORRES ASMAR
Registro No.: 10-01676 Especialidad: FONOAUDIOLOGO ESPECIALISTA EN SST

Firma paciente
OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ

AUTORIZACIÓN MANEJO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con la normatividad nacional, autorizo de manera voluntaria al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE / Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso de los datos para prevenir, tratar o controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. En cumplimiento del principio de acceso, se garantiza que los datos solo podrán ser usados por el personal autorizado y la información solo se utilizará para prevenir la propagación del COVID- 19.

Así mismo y teniendo en cuenta que de acuerdo con el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE, de ser considerado un caso sospechoso o tener diagnóstico de COVID-19 positivo, sé que debo proceder con el proceso de aislamiento de los contactos estrechos (a menos de 2 metros por más de quince minutos) en los tres radios de propagación[1], autorizo a la entidad a suministrar la información necesaria a la respectiva Entidad Promotora de Salud – EPS y a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, así como a los contactos estrechos reportados.

Manifiesto que he entendido la finalidad de los datos, para lo cual acepto y me comprometo a brindar información veraz, completa y exacta para tal fin.

CONDICIONES DE SALUD

A continuación, me permito manifestar los antecedentes médicos que registran a mi nombre con el fin de ser tenidos en cuenta bajo el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en particular en el marco de las medidas adoptadas para la contención del COVID-19.

Agradecemos seleccionar los antecedentes que apliquen a su caso, marcando una (x) según corresponda:		
◯Diabetes	◯Enfermedad Pulmonar EPOC	◯Cáncer de cualquier tipo
◯Hipertensión arterial	◯ Otros problemas pulmonares	◯Obesidad (IMC>30)
◯Accidente Cerebrovascular	◯Tuberculosis	◯Desnutrición
◯ Enfermedades cardiovasculares	◯Enfermedades autoinmunes	◯Enfermedad renal
◯ Asma	◯Uso de corticoides	(X) Ninguno de los anteriores

Agradecemos responder las preguntas señaladas a continuación, marcando una (x) según corresponda:	**SI**	**NO**
¿He tenido sospecha o he sido diagnosticado por COVID-19? Marque con una (X)		X
Si la respuesta fue si, por favor informe la fecha del diagnóstico o de la sospecha:		
Si ha tenido sospecha o ha sido diagnosticado por COVID-19, marque con una X según corresponda: Recuperado____ En tratamiento ____		

[1] Radio 1: Entorno familiar, vecinos, domiciliarios; Radio 2: Entorno laboral, entorno vivienda, medio de transporte propio; Radio 3: Establecimientos comerciales, transporte público, establecimientos cercanos a la entidad.

Agradecemos responder las preguntas señaladas a continuación, marcando una (x) según corresponda:	SI	NO
¿Estuve en contacto con alguien que tuvo alguno de los síntomas relacionados con COVID-19[2] en los últimos 14 días?		X
¿He presentado contacto cercano con un paciente al que se le esté estudiando o diagnosticado COVID-19 en los últimos 14 días?		X
¿Hice un viaje **internacional** en los últimos 14 días?		X
¿Hice un viaje **nacional** en los últimos 14 días?		X
¿He recibido atención médica relacionada con síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días?		X

En caso de considerarlo necesario, por favor amplíe la información:

_____

_____

_____

COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS

Acepto que en el evento de ser contratado, el objeto para el cual se requiere la prestación de mis servicios profesionales o de apoyo a la gestión, es de carácter operativo, por lo tanto se ejecutará en campo las actividades a mi asignadas, toda vez que se requiere garantizar la calidad y cobertura de la información capturada.

En consecuencia de lo anterior, acepto y me comprometo a cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE – FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.

Me comprometo a cumplir con los siguientes reportes:

1. Reportar cualquier cambio de mi estado de salud o el de mi familia a través del autoreporte obligatorio de condiciones de salud y síntomas asociados al COVID 19 y al correo seguridadysalud@dane.gov.co, por la aparición de cualquier síntoma relacionado con el COVID-19, tales como: Temperatura mayor a 38°, dolor muscular, problemas respiratorios, malestar general, tos seca, mareo, congestión nasal, pérdida del olfato y del gusto o diarrea.
2. Reportar cualquier viaje que realice, familiares o allegados durante un periodo de 14 días dentro o fuera del país.

Me comprometo a cumplir las normas de bioseguridad de la entidad, entre las que se encuentran:

1. Uso obligatorio del tapabocas, cubriendo nariz y boca.
2. No tener contactos estrechos: más de 15 minutos, menos de 2 metros y sin tapabocas.
3. Lavado de manos de manera frecuente mínimo 5 veces al día: al ingreso, al ir al baño, ante de consumir alimentos o cada vez que se encuentren sucias.
4. Limpiar el puesto de trabajo y elementos de la oficina como teléfonos, cosedoras, grapadoras, sacaganchos,

[1] [2] Fiebre mayor a 38°, dolor muscular, problemas respiratorios, malestar general, tos seca mareo, congestión Nasal y diarrea.

entre otros, y demás elementos entregados para la correcta ejecución del objeto contratado.

5. Informar y abstenerse de presentarse a la entidad en caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19, o haber tenido contacto con personas sospechosas o diagnosticadas con COVID-19, en las últimas dos semanas.
6. No consumir alimentos o bebidas en los puestos de trabajo o salas de reuniones.
7. Diligenciar semanalmente el auto reporte obligatorio de condiciones de salud y síntomas asociados al COVID-19.
8. Brindar la información completa y veraz sobre su salud y su entorno familiar y laboral, solicitada por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en casos de seguimiento o control, en el marco de la emergencia sanitaria expedida por el Gobierno Nacional.

Tengo claro que no cumplir con las medidas establecidas puede ocasionar las sanciones legales respectivas a que haya lugar.

Firma: 
Nombre: Oscar German Avellaneda Ramírez
Cédula: 1022998233
Celular: 3215098707
Correo: ogavellaneda@gmail.com

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**AUTORIZACIÓN CONSULTA DATOS PERSONALES EN REGISTRO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	CÓDIGO: GCO-040-PDT-008-f-008 VERSIÓN: 2

El aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)/ FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA con NIT.899999027-8/800072977-0, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ
C.C. 1022998233

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:29 horas del 01/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022998233,** Apellidos y Nombres **AVELLANEDA RAMIREZ OSCAR GERMAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DANE**, con NIT **899999027-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**DECLARACIÓN INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÒN - OPERATIVOS-**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f-008 VERSIÓN: 01

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre: Oscar German Avellaneda Ramírez
Área o Dependencia: Operativa
Número de contrato: 3943455
Objeto del proceso contractual: "AMBIENTAL_2022_EAI_TH_TU_IINT Prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado de la Encuesta Ambiental Industrial - EAI 2022".

En observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005[1], el artículo 24 de la Ley 80 de 1993[2], de los Términos y Condiciones del Banco de Hojas de Vida del DANE, y demás normas legales vigentes aplicables[3]; y en razón al vínculo contractual que pretendo perfeccionar con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

SI_____NO__X__ Existe **ningún tipo** vinculación contractual por parte de las siguientes personas, al operativo denominado Encuesta ambiental industrial EAI, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali:

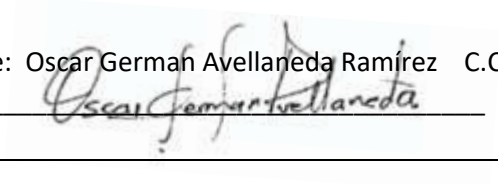
a) Mi cónyuge o compañero(a) permanente.

b) Ninguna las personas con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos o nietos), segundo de afinidad (suegros, cuñados, yerno y nuera)

c) o primero civil (padre adoptante, hijo adoptivo)

Manifiesto que la información aquí proporcionada es verídica, completa, correcta y verificable, hasta donde mi conocimiento alcanza o deba alcanzar, y que conozco acerca de las implicaciones contractuales que puede adoptar la Entidad, respecto a la negativa de proceder con la contratación respectiva.

Me comprometo a informar a la Entidad cuando la(s) circunstancia(s) se modifique(n) o surjan nuevos conflictos de intereses.

Nombre: Oscar German Avellaneda Ramírez C.C. No.: 1022998233
Firma:  Fecha: 30/11/2022

[1] Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

[2] Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

[3] Para lograr la transparencia deseada por la Entidad, en los procesos y convocatorias que se adelantan, se recuerda a los participantes que los Términos y Condiciones del Banco de Hoja de Vida del DANE, para la ejecución de algunos operativos, excluye a los familiares de determinados contratistas de la posibilidad de contratar con la Entidad. Este criterio es adecuado, pues entre los miembros de un mismo grupo familiar existen nexos de lealtad y simpatía, que podrían parcializar el proceso de ejecución del contrato en una misma convocatoria, el cual dejaría entonces de ser objetivo. En efecto, es perfectamente humano intentar auxiliar a un familiar, pero estos favorecimientos en la esfera pública contradicen la imparcialidad y eficiencia de la administración estatal, la cual se encuentra al servicio del interés general.

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Astigmatismo CORREGIDO

Recomendación: Control optometrico anual..

Observación:



Firma
Nombre: IVAN CASSIANI LUBO
Especialidad: OPTOMETRA
Registro No.: 0804



Firma paciente
OSCAR GERMAN AVELLANEDA RAMIREZ